

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 1 de 18

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

### ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 021 DE 2017 (LEY 136 DE 1994)

FECHA:

SAN GIL, ABRIL 2 DE 2017

HORA:

DE LAS 6:50 A.M A LAS 7:58 A.M.

LUGAR:

RECINTO DE SESIONES

PRESIDE:

ALEXANDER DIAZ LOPEZ - Presidente H. Corcejo Municipal 2017.

#### **ASISTENCIA:**

#### **Honorables Concejales:**

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS

- 2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
- 3. NILSON NEIRA TRIANA
- 4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
- 5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
- 6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
- 7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
- 8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
- 9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
- 10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
- 11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
- 12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ

#### Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria:

DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA

Auxiliar:

JUAN CARLOS CALDERON ROJAS

#### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Trámite a la Recusación presentada por el Señor Farley Parra Rodríguez con radicado de fecha 10 de marzo de 2017 conforme al Art. 12 de la Ley 1437 de 2011.

4. Enviar a Procuraduría Regional si los Honorables Concejales no aceptan la recusación, para que sea ella quien decida conforme a la competencia que le es atribuida a las Procuradurías Regionales según lo dispuesto en el decreto 262 de febrero 22 del 2000.

#### DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días, siendo las 6:50 del día domingo 2 de Abril de 2017, damos inicio a la segunda sesiones extraordinaria del mes de Abril citada por el ejecutivo municipal con anterioridad, señorita secretaria sírvase verificar el quorum.

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co www.concejosangil.gov.co



Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 2 de 18

Código: DO - S - DE - 01

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS**: Saludando a mis compañeros del cabildo municipal, a la mesa directiva, a las personas que nos acompañan hoy detrás de la barra, presente señora secretaria.

SECRETARIA: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal EDISSON BAYONA: Buenos días, presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Muy buenos días para todos los compañeros corporados, para la mesa directiva, presente secretaria.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Gracias señorita secretaria, saludar a los compañeros de cabildo, la nueva ausencia de los medios de comunicación y saludar de manera especialmente a usted señor presidente, presente.

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal NORBERTO ACEVEDO: Presente.

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal CRISTIAN CHAPARRO: Presente.

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS**: Muy buenos días para todos, presente secretaria.

SECRETARIA: Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: A los compañeros de la mesa directiva y demás compañeros de la corporación, presente secretaria.

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal ALEXANDER DÍAZ: Presente.

SECRETARIA: Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal JUAN CARLOS SÁNCHEZ: Presente.

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal RAÚL ARDILA: Presente secretaria

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Muy buenas días, muchas gracias señorita secretaria, saludando a los compañeros del cabildo, muy especialmente a la mesa directiva, a la comunidad sangileña que nos siguen a través de la señal de los medios de comunicación y a los que nos acompañan el día de hoy en la barra, presente.

SECRETARIA: Carlos Eduardo Burgos Prada. (No está presente).

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 3 de 18

Código: DO - S - DE - 01

SECRETARIA: Quorum presidente.

LA PRESIDENCIA: Verificado el quorum continuamos con el orden del día secretaria.

#### 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión extraordinaria Decreto No. 100-12-048-2017 Domingo 2 de Abril de 2017.

1. Llamado a lista y verificación del quorum

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Trámite a la Recusación presentada por el Señor Farley Parra Rodríguez con radicado de fecha 10 de marzo de 2017 conforme al Art. 12 de la Ley 1437 de 2011.

4. Enviar a Procuraduría Regional si los Honorables Concejales no aceptan la recusación, para que sea ella quien decida conforme a la competencia que le es atribuida a las Procuradurías Regionales según lo dispuesto en el decreto 262 de febrero 22 del 2000.

5. Designar al personero en encargo conforme al Art. 313 nu<mark>l</mark>meral 8, Art. 35 de la ley 134 de 1994 y el Decreto No. 100-12-048-2017 de Marzo 29 de 2017.

LA PRESIDENCIA: Bueno escuchado el orden del día tiene la palabra el Concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal CRISTIAN CHAPARRO: Gracias Presidente, señor presidente oyendo pues el orden del día y obviamente sabemos la responsabilidad que nos atañe aquí en el Concejo pero quería pues pedirle el favor de que el minaran el punto quinto, el quinto es, para lo del tema de designación de personero porque al día de hoy primero no tenemos hojas de vida, yo personalmente no he revisado quienes pueden ser algunos de las personas que puedan ser designadas y crep que no es el momento, deberíamos dejarlo para el día de mañana para que hoy por lo menos se abra no sé si haya que abrir convocatoria para esto de traer de hojas de vida o no, creo que no, pero de igual manera pues tampoco creo que sea como tan pertinente coger a gorretones este tema que es bastante candente, mejor dicho esa es una expresión de rapidez de apuro, si exactamente a gorretazos es, que penal presidente se me había confundido la palabra, entonces para pedirle ese favor señor presidente para así poder aprobar el orden del día, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el Concejal Julián Vargas

Interviene el Señor Concejal JULIÁN VARGAS: Muchas gracias señor presidente, pues revisando aquí el orden del día y debido que pues designar una persona hay que revisar precisamente todo lo que tiene que ver con inhabilidades, incompatibilidades para la designación de este funcionario, ya viendo que usted en el punto cuatro manifiesta enviar, manifiesta enviar un comunicado a la Procuraduría, pues le dejo la inquietud a la presidencia, a la mesa directiva y a los demás compañeros corporados de que le enviemos también un oficio solicitándole como mayor jerárquico tanto de la Personería Municipal como del Concejo Municipal ya que se ejercen las funciones de ministerio público para que sea a la Procuraduría la que nos colabore y designe un funcionario de la Procuraduría mientras que se continúa con el proceso de selección de el personero para el municipio de San Gil, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Alexis Tibaduiza.

Interviene el Señor Concejal ALEXIS TIBADUIZA: Presidente usted me disculpara, a riesgo de parecer reiterativo ya que estamos aquí reunidos podríamos incluir en el orden del día dar cumplimiento al fallo de tutela de del 25 de enero que nos da 48 horas para



Versión: 2.0

Página 4 de 18

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

elegir al Personero Municipal y de esta manera poder salir de este embrollo y poder brindarle un personero de manera permanente a este municipio presidente muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el honorable Concejal Juan Carlos Sánchez.

Interviene el Señor Concejal JUAN CARLOS SÁNCHEZ: Gracias señor presidente, primero que todo estoy haciendo presencia acá para dar cumplimiento a la citación del señor Alcalde en el cual se requiere de manera inmediata nombrar en encargo alguna persona para ejercer el cargo de personero ya que llevamos 11 días sin el mismo y por esto hoy no entiendo por qué no se ha cumplido, ya que el Alcalde Municipal nos envía para que nosotros encarguemos a esta persona, entonces señor presidente esperamos que lo más rápido posible en estos días se de este encargo para que así sea suplido el cargo de ministerio público en el municipio de San Gil. Lástima que no esté la señora jurídica, pero a mí me gustaría saber si la resolución 06 tiene piso jurídico o no tiene piso jurídico, porque soy respetuoso de los fallos de tutela, soy respetuoso de las cosas y escuchaba una grabación en el día de ayer donde tergiversan los resuelve de los fallos y escuchaba que decían que continuar así es que dice en el fallo, continuar con el proceso y no entiendo si fue que el Juez Cuarto Carlos Javier González no escribió bien o no sé qué pasa pero yo lo tengo ahí en mi archivo y dice continuar y eso fue lo que nosotros hicimos, por lo tanto soy respetuoso de la democracia, soy respetuoso de cada uno de los Concejales, nosotros hicimos unos actos administrativos fue la 001 la cual la dejaron sin piso, se sacó la resolución 006 la cual está vigente, la cual hoy goza de piso jurídico y no la han derogado, por lo tanto no sé qué pensarán hacer con que se cumpla o no se cumpla, no sé cuál es el afán de que se nombre a Farley Parra Rodríguez como Personero Municipal, a mi ningún juez me ha dicho que tengo que nombrar a Farley o Juan Camilo como personero y el día que me lo hagan pues lo haré para cumplir pero hoy es preferible echar para adelante que echar para atrás y eso pasó el 2 de enero o continuábamos con proceso mal elaborado donde nos iban a denunciar los participantes o continuábamos con un proceso o echábamos para atrás un proceso donde nos iban a denunciar dos personas que eso lo que han venido haciendo y a lo cual nosotros seguiremos respondiendo.

Con relaciona a que la Procuraduría nombre un personero encargado, yo creo que cuando me dijeron a mí como Concejal del municipio en esa atril, en esa tarima se puede llamar así, jure hacer cumplir mis derechos, cumplir mis deberes como Concejal y eso lo que haré, yo no me siento ni menos para no tener la capacidad de poder elegir en encargo o poder elegir un Personero Municipal, por lo tanto no tengo que delegarle funciones a ninguna entidad porque para eso me eligió el pueblo, para hacer cumplir lo mandado y lo que me encomendaron y uno de los encomiendas que me mandan el día de hoy es que apoye a cualquiera de las personas que se va a nombrar en encargo, entonces por lo tanto muy respetuoso de las palabras aquí de las personas que están pero no comparto de que la Procuraduría ahora venga a tomar las decisiones que a mí me corresponde, y con relación al fallo de tutela el 25 de enero ya se cumplió, ya es un hecho consumado, si no les gustó demanden, ahí tienen varias vías de hecho, a mí me recusaron, me recuse, la Procuraduría me absolvió no sé si es que el Procurador Regional es un payaso, no sé qué pensarán ustedes porque se están riendo de lo que estoy diciendo pero me llegaron 2 comunicados, uno del 26 de julio del 2016, uno del 29 julio de 2016, en el cual dice el Procurador Regional que no me encuentro recusado por lo tanto el señor Procurador Regional yo le creo el Procurador Regional se me merece todos los respetos y hoy vengo acá también a darle trámite a mi recusación para enviarla nuevamente y lástima que este señor no firmara como abogado vuelvo y lo repito como lo dije ayer para empezar hacerle la vueltica a la tarjeta profesional, porque esto es desgaste a las entidades judiciales de nuestro país entonces señor presidente esperando sus órdenes, la mesa directiva esperando sus órdenes y en lo que ustedes decidan aquí estaré presente.

# × × ×

#### CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 5 de 18

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable Concejal por su intervención alguien más desean intervenir. Bueno yo pues ante es este tema por la sesión del día de hoy pues yo quiero reiterar y ser muy claro que como lo manifestamos el día ayer pues es un deber que nos da la constitución a esta corporación, elegir sus funcionarios dentro de su está pues la personera municipal, yo siempre he creído que debemos hacer las cosas en derecho y debemos pues tratar de salvaguardar la integridad disciplinaria de esta corporación y de cada uno los corporados, ayer lo manifestaba y me preocupa que cada día que pasa pues es un es un deber de esta corporación realizar las acciones que a bien tenga que hacer para elegir, encargar el Personero Municipal del municipio de San Gil, en cuanto a la solicitud del Concejal Alexis Tibaduiza pues es decir yo vuelvo y lo manifiesto soy de profesión zootechista, no soy abogado, desconozco tal vez del orden jurídico, en primer semestre en introducción del derecho no se alcanza a ver mucho del tema de la norma jurídica, pero si es claro que las sesiones extraordinarias son citadas para un fin específico y en este caso es muy claro el ejecutivo municipal solicitando a esta corporación que se le dé trámite y lo único que podemos hacer en este momento es realizar el encargo de esa persona representante del ministerio público, entonces creo yo honorable Concejal que su petición pues el día de hoy no puede ser acatada, de pronto pues en otra oportunidad con mucho gusto pero realmente estas sesiones fueron citadas para cumplir el decreto por el cual el Alcalde nos citó, si quiero pues dejarles en conocimiento que si es necesidad imperiosa de este concejo poder realizar ese encargo y poder trasladarle nuevamente a una persona toda las funciones de ministerio público para la comunidad Sangileña, entonces para aclararle pues Concejal Alexis que su petición si realmente no, digamos q $\psi$ e no tiene fundamento jurídico en este momento para para ser tenida en cuenta, tier e la palabra el Concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal NILSON NEIRA: Gracias presidente reiterándoles el saludo. Presidente pues lo primero es que nosotros como funcionarios públicos, acá como Concejales pues debemos conocer, debemos conocer las normas que nos rige, debemos conocer nuestras obligaciones y realmente no nos cuerda de la buena fe, sino por la cuerda del acatamiento a las normas, seamos o no seamos abogados debemos tener el conocimiento y si no pues asesorarnos bien para cumplir con lo que nosotros acá asumimos como Concejales; yo creo que lo que dice el compañero Alexis no es algo descabellado porque en el decreto dice suplir del cargo de personero al municipio de San Gil y creo que la forma más correcta para suplir ese cargo es cumplir esa tutela y yo creo que si cumplimos la tutela estamos cumpliendo con el decreto del Alcalde Municipal, por eso le reitero señor presidente la petición que hace el compañero Alexis de incluir en el orden del día el cumplimiento de la tutela mencionada y si no se puede dar que lo saqué a votación para que cada uno pues deje constancia de su posición ante este fallo de tutela, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra Concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal NORBERTO ACEVEDO: Muchísimas gracias presidente, un saludo para la mesa directiva para los compañeros de presidente con el ánimo de que avancemos porque si no aquí van a hacer proposiciones y de pronto yo también tengo varias cosas que pensaría que se pueden hacer, pero aquí pa eso tenemos un asesor jurídico y creo que ayer quedó claro el procedimiento que íbamos a hacer y era hacer el trámite para poder solucionar las recusaciones y luego hacer el encargo y de ahí en adelante miramos el tema jurídico, varios caminos tenemos, eso hay tiempo Concejal Nilson Neira, el tema fundamental es señor presidente que a hoy el municipio de San Gil no cuenta con Personero Municipal y si el Concejo Municipal no hace el trámite no vamos a poder elegirlo nunca, tal vez el Concejal Julián Vargas lo manifestaba la necesidad de hacer un trámite también para la revisión, creo que ese ese tema también es importante para que el procedimiento que se haga en este período extraordinario citados por el señor Alcalde pues quede



Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 6 de 18

Código: DO - S - DE - 01

bien hecho, ya de ahí en adelante tenemos la oportunidad de poder revisar las acciones del Concejo Municipal como corporación va a determinar y a realizar para poder llevar a cabo el procedimiento del cual es conocido por la comunidad Sangileña, señor presidente yo vengo con el ánimo hoy de que se le dé trámite a mi recusación y que pa algún día se la podamos enviar a la Procuraduría señor presidente entonces por favor solicitarle que evacuamos el día de hoy hagamos la solicitud si el señor, la solicitud del Concejal Cristian la sometemos a consideración y evacuemos el tema señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable Concejal si, de todos modos para darle trámite realmente pues tenemos bastante por hacer el día hoy someter la recusación, entonces aprueban honorables Concejales la aprobación del orden del día con la proposición del honorable Concejal Cristian Chaparro, que dice que sacar del orden del día el tema de del encargo, el quinto punto y dejarlo pues para la sesión del día mañana. ¿Aprueban honorables Concejales?

SECRETARIA: Aprobado presidente 12 votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos)

Interviene el Señor Concejal JOSÉ GREGORIO ORTIZ: Presidente yo no voto, Secretaría quiero manifestar el no voto debido a lo que hable ayer que quedo en sesión, le pido a la secretaria que me preste el acta, en el cual manifiesto nuevamente el respeto que tengo por las mayorías el Concejo Municipal, ese respeto a la resolución que se creó, la resolución que viene con la Doctora Viviana pero la cual no la comparto y le pedí el día de ayer soy coherente con lo que digo que quedara establecido lo que tenía que ver en estos 12 días hablar sobre la tutela, en este momento respeto de ustedes si quieren nombrar yo me retiro y al día de mañana haré lo mismo y cuando usted me cite porque no comparto la decisión de esta plenaria, gracias.

LA PRESIDENCIA: Yo también quiero pues hacer la aclaración de que como presidente he tratado de darle trámite pues al tema de del encargo como presidente responsable de esta corporación, sin embargo pues lógicamente yo entiendo que una corporación es de mayorías y realmente pues así debe ser, entonces aprobado orden del día con esa proposición. Continuamos señorita secretaría.

SECRETARIA: Entonces queda aprobada por 10 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos)

#### TRÁMITE A LA RECUSACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR FARLEY PARRA RODRÍGUEZ 3. CON RADICADO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2017 CONFORME AL ART. 12 DE LA LEY 1437 DE 2011.

LA PRESIDENCIA: Bueno entonces para continuar lo que nos atañe el tema de la recusación y para darle celeridad pues al día de hoy, le voy a solicitar a la Secretaría aunque ustedes pues del día ayer recibieron las recusaciones, pero sin embargo pues para para darle un poco de claridad no sé si a bien tengan ustedes de que la Secretaría nos lea nuevamente la recusación o ustedes ya tengan claro el contenido de la recusación, ayer se la entregamos a cada uno tuvieron yo creo que el tiempo suficiente para analizarla y por orden de lista Secretaría vamos a ir llamando los Concejales para que manifiesten a la corporación su manera de pensar acerca de la recusación y pues que se pueda enviar como corporación un comunicado pues a la Procuraduría Regional para que también pues ella que es nuestro superior jerárquico digamos en este en este caso, pues nos resuelva el tema de la recusación, entonces iniciamos Secretaría llamando a lista y poniendo pues a consideración de cada uno los Concejales el tema de la recusación.



Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 7 de 18

Código: DO - S - DE - 01

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ**: Presidente como en el día de ayer le solicité estoy cumpliendo y la sesión fue citada a las é de la mañana con el fin de poder asistir a lo de las ciclas hoy a ver si me pudiera dar la oportunidad de iniciar con mi con mi recusación porque.

LA PRESIDENCIA: Bueno si no creo que haya ningún inconveniente pues igual yo puedo quedarme de ultimas no hay problema entonces, secretaria llamamos al Concejal Juan Carlos para que inicie proceso de recusación.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal JUAN CARLOS SÁNCHEZ: Presente secretaria y presidente, haber hoy y para darle cumplimiento a la recusación en el cual el señor Farley Parra Rodríguez dice que recusación para conocer del concurso de méritos de personero que se pretende revivir en virtud de la resolución 06 de 2016, entonces primero aquí no se pretende revivir absolutamente nada todo está vigente, que hubo una fallo de un señor magistrado o juez el cual indica que se dejó sin piso la lista de elegibles ya que se encontraban recusado los honorables Concejales nosotros de mi parte no pensamos revivir absolutamente nada, simplemente hoy quiero poner a consideración de la plenaria que el señor dice que tengo un conflicto de intereses particular y directo del servidor público este deberá declararse impedido, cuando se habla de interés particular o directo quiere decir que primero Juan Carlos quiere nombrar a un familiar, a un amigo, a una ex novia, una esposa como personera municipal o Personero Municipal, o algún novio como esposo, no he tenido esposo, no tengo novio, no tengo novia, no tengo esposa, no voy a nombrar a ninguno familiar, hi hermano, mi sobrino, ni tío, ni primo, ni nada por el estilo, segundo con el señor Farley Parra Rodríguez señor Procurador Regional lo manifesté en las dos recusaciones anteriores, no he tenido ningún vínculo sentimental, amoroso ni somos familiares, ni nos criamos juntos, ni somos vecinos, ni le he prestado plata, ni le he comprado conduces para transportar madera, ni somos socios de los bolos que él tiene en Floridablanca, ni nada por el estilo por lo tanto hoy quiero señor Procurador Regional decirle que de mi parte no acepto la recusación ya que no tengo ningún tipo, ni conflicto de interés ni particular ni directo con este señor, por lo tanto señor Procurador Regional solicit de manera respetuosa para dar cumplimiento en los términos de ley que son 10 días para que me den trámite de forma según esta ley para poder continuar o no continuar con este proceso según usted lo tenga a bien, entonces por lo tanto señores Concejales coloco a consideración de ustedes para que me digan si me encuentro o no me encuentro recusado.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable Concejal el trámite pues es no va a ser sometido a votación y mucho menos no no no...

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Presidente que pena y por qué cada uno pues obviamente da su opinión si se encuentra recusado a no y de paso pues dice igual yo no creo que los otros también estén recusados, simplemente es eso para no ponernos a preguntarle a cada uno si está o no.

LA PRESIDENCIA: No, no, no, por eso estoy diciendo el trámite no es que cada Concejal diga si está o no recusada la persona, el trámite es simplemente dejar ante la plenaria y manifestar lo que piensa de la recusación, no es necesario someter ni a consideración ni a votación ni mucho menos, entonces no, continuamos Concejal ya si exacto es de trámite.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ:** O sea yo le voy a pedir un favor sí, porque yo veo a la Concejal Cindy búrlese y búrlese o sea yo quiero que me diga qué es lo que tengo que hacer porque usted es la abogada, y si y si todo lo que yo hablo a usted le parece chistoso yo sé que usted está muy bien argumentada y muy bien parada jurídicamente, yo sé que ustedes saben lo máximo y van pa magistrados pero

Parish.



Versión: 2.0

Fecha: 2017

海州设计。

Página 8 de 18

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

deje de burlarse de las actuaciones que yo estoy haciendo, o sea yo por respeto a mujer la respeto, pero no se burle de mis actuaciones o sea no se burle de mis actuaciones porque, respete Concejal Tibaduiza o sea usted cree...

LA PRESIDENCIA: Bueno yo voy a pedirles una moción de censura al finalizar la sesión por favor al finalizar la sesión.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ**: Presidente diga que tenemos que hacer porque es que yo..

LA PRESIDENCIA: Por eso por eso al finalizar...

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ**: Presento la recusación y se burlan, pues entonces inicien ustedes y díganme como es que se hace porque es que yo no se...

LA PRESIDENCIA: Al finalizar pueden dirimir todas las discusiones personales que hayan en esta corporación.

Interviene el Señor Concejal JUAN CARLOS SÁNCHEZ: No es que no hay discusiones personales, es que estamos en un proceso de una recusación, lo hemos hecho 2 veces y se siguen burlando, o sea que es lo que pasa?, pues yo estoy dándole trámite a mi recusación si lo estoy haciendo mal es problema mío, pero yo no sé cómo se hace y lo estoy presentando según como medio he visto con los hechos que se han visto en el senado y lo estoy haciendo y se burlan, o sea respétenme también porque es que yo también merezco respeto, el respeto no se pide, el respeto se gana y yo creo que he sido respetuoso con ustedes y presenté que no tengo ningún conflicto ni interés con este señor, ahora entonces qué, cómo la hago o sea hágamela con plastilina Tibaduiza, no fue capaz usted de construir, no fue capaz de hacerlo bien.

LA PRESIDENCIA: Bueno yo creo que si me dejan hablar podemos darle claridad al asunto.

Interviene el Señor Concejal NILSON NEIRA: Presidente ya usted dejó claro cómo va a ser el trámite, pero realmente yo que pensaba que iba a ser un poco diferente el trámite de la recusación, lo que es lo que usted está diciendo es que simplemente cada Concejal va a dejar constancia en el audio y en la sesión de su posición personal hacia sí mismo, eso es más o menos lo que le estoy entendiendo el trámite al que se está refiriendo que se va a dar hoy, yo realmente esperaba pues que todos votáramos o no votáramos la recusación de alguien; y lo otro es pues la verdad metiéndome ahí en lo que dice el compañero Juan Carlos, pues la verdad Juan con mucho respeto le digo pues aquí cada uno se ríe de lo que quiera yo no creo que los compañeros se estén riendo de usted porque lo está diciendo usted de una forma muy respetuosa y de una forma bien, está diciendo sobre su sobre su punto de vista, pues que los compañeros o nosotros lleguemos a reírnos de algo tenga la seguridad que no es burlándonos de usted compañero

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ**: Pero es que mire la recusación dice lo siguiente, que hay que presentarla ante la plenaria y la plenaria la resuelve.

LA PRESIDENCIA: Bueno vamos entonces a darle orden a la sesión del día hoy realmente pues entonces el trámite a seguir como tal pues por digamos trámite, pues vuelvo y digo no soy abogado pero me habían dicho que podíamos era cada uno presentar si se sentía impedido o no o inmerso en una causal de impedimento, pero pues simplemente si alguno de los corporados en el momento de decidir si la persona está recusado o no pues lógicamente también que tenga el argumento, yo entiendo que esto siempre se ha hablado de las mayorías y en dado momento pues tampoco no es ir a decir está recusado o no esta recusado sin algún argumento jurídico también,

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 9 de 18

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

entonces pues para darle un poco de más legalidad, entonces cada Concejal hace su intervención si se encuentra recusado o no por favor seamos breves y entonces sometamos a consideración de la plenaria y que la plenaria resuelva, entonces vamos haciéndolo uno por uno para no enredarnos, entonces aprueban honorables Concejales que los argumentos por los cuales dice que no está recusado el Concejal Juan Carlos Sánchez, Concejales vamos a someter entonces a votación.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Presidente para que para que, para que el procedimiento nos quede bien realizado, si quiere el Concejal Juan Carlos se aparta de la decisión y el resto de la plenaria votamos si se encuentra o no recusado mi voto es que no se encuentra recusado señor presidente.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Porque no pregunta simplemente hay que contestar si cree que está recusado o no cree que esta recusado, para que quede en audio.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Con todo respeto presidente pido la palabra, con todo respeto presidente yo Alexis Tibaduiza yo creo que el trámite dice que el Concejal acepta si está o no recusado, no hay necesidad de que la plenaria vote.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: No presidente si no la vota la plenaria no la considera la plenaria y entonces no hacemos nada venimos solo a cobrar los \$180.000, hay que votarla señor presidente.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Honorable Concejal Norberto independientemente de lo que opine la plenaria sobre la recusación al final el que decide es la Procuraduría Regional, nosotros podemos votar que sí está recusado o que no está recusado pero la última decisión la toma la Procuraduría Regional de Santander.

Interviene el Señor Concejal JUAN CARLOS SÁNCHEZ: Nosotros estamos siendo respetuosos de lo siguiente señor presidente, de enviarlo a la procuraduría porque no tenemos superior jerárquico pero aquí todos se reían de cuando el Concejal Ciro allá sentado cogió e hizo la recusación, así se hacia la recusación como él lo presentó ese día, era presentarlo ante la plenaria y todos se burlaban se reían del Concejal Ciro que así no era y así se hacia la recusación, es presentarla ante la penaria y la plenaria es la que decide si está o no está recusado, es que nosotros estamos dándole un trámite ante la procuraduría no es la procuraduría la que decide es la plenaria y aquí al Concejal Ciro si ustedes no se acuerdan el trajo un memorial lo leyó y todos se reían de él que porque lo presentaba así y así se hizo, es así o no es así Concejal Ciro, entonces yo lo estoy haciendo según las base jurídicas que vi de él.

Interviene la Señorita Concejal CINDY VARGAS: Presidente me da la palabra por favor.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra la Concejal Cindy Vargas. Bueno ya le voy a dar la palabra, si no le vamos a dar orden, vamos a llamar por orden de lista y vamos a permitir que se salte la lista porque realmente no le vamos a dar trámite el día de hoy a esta a esta recusación, entonces vamos a hacerlo por orden de lista y para darle celeridad.

Interviene el Señor Concejal JUAN CARLOS SÁNCHEZ: Yo ya la presente.

LA PRESIDENCIA: Si, tiene la palabra la Concejal Cindy y continuamos con el trámite.

Interviene la Señorita Concejal CINDY VARGAS: En primera instancia quiero manifestar que en este recinto yo no actuó como abogada sino como Concejal y que en ningún

X X X

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 10 de 18

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

momento pues me estaba burlando del Concejal Juan Carlos si se sintió pues de pronto aludido pues le pido excusas pero nunca fue así.

El trámite que hay que seguir de acuerdo a la ley 1437 del 2011 se contempla en su artículo 12, en este señala que cuando al cualquier persona presenta una recusación el recusado manifestará si acepta o no la causal invocada dentro de los 5 días siguientes a la fecha de su formulación, vencido ese término el trámite señalado en el inciso anterior el cual señala que pues tiene que enviarse al superior jerárquico y demás. Qué hay que hacer nosotros simplemente tenemos que manifestar acá si estamos o no recusados y listo y enviar esta información a la Procuraduría Regional, qué sucede con el congreso, ellos muy diferente porque ellos se regulan a través de su reglamento interno que es la ley quinta de 1992 en la cual establecen que ellos resuelven sus recusaciones en el mismo recinto, por eso es que ellos lo hacen de esta forma, pero nosotros no, nosotros tenemos que regirnos cómo tenemos un vacío jurídico a la ley 1437 de 2011 y por eso simplemente tenemos que manifestar si estamos o no recusados, acá el trámite que estamos haciendo está bien, simplemente acá manifestamos si estamos o no estamos, no tenemos que someter a votación de los demás corporados si creen que el otro lo está o no, sino que tenemos que manifestar, enviarlo a la procuraduría y listo, entonces no veo porqué nos desgastemos manifestando o diciendo si yo creo que tal compañero está o no está recusado, no hace falta, no hay que hacerlo, eso sobra, pero si quieren hacerlo pues hagámoslo, de igual forma no hay ningún inconveniente pero como les digo sobra hacerlo porque no está regulado de esta forma.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ**: Concejal Ciro porque no nos da su apreciación cómo se hace la recusación que usted lo estaba haciendo bien en el año pasado, queremos escuchar de boca de usted cómo es que se hace el trámite.

Interviene el Señor Concejal CIRO MORENO: Bueno respecto al proceso que viví el año pasado de recusación se supone que se pone a consideración cada Concejal si considera estar o no recusado y es la plenaria la que decide si se considera cada uno a través de su voto si esa persona está o no recusada, igualmente ese escrito se va a enviar para revisión, pero es cada quien con su voto el que considera sí el Concejal está o no recusado igual allá es hacer el trámite, no lo tengo acá en el momento, el año pasado eso fue lo que él asesor jurídico me manifestó.

LA PRESIDENCIA: Venga yo quiero darle orden a esta cosa y también que seamos coherentes con lo que decimos Concejal Nilson, usted está ahí diciendo que usted estaba esperando que se sometería a consideración de la plenaria y ahora lo veo diciendo que sí que eso no es así, hay que ser coherentes.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente no me ve diciendo porque no lo he dicho, presidente con mucho respeto yo le dije que yo esperaba que pensaba que el procedimiento iba a ser diferente, presidente ahí a su derecha tiene a la asesora jurídica del concejo preguntémosle y que ella nos ilustre cómo debemos hacerlo.

LA PRESIDENCIA: Concejal muchas veces también uno tiene que ser autónomo de las decisiones, para eso soy el presidente de esta corporación pero tampoco no voy a permitir que usted venga aquí a burlarse de mí y de la sesión manifestando una cosa y al final en otra posición o sea yo creo que ya somos adultos para tomar decisiones.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ**: Señor presidente hay algo claro, el año pasado se hizo tramite de dos recusaciones una a mí y otra al concejo en pleno, se hizo como lo dijo el honorable Concejal Ciro, vuelvo y lo repito muchos no creían en él y así lo valoró la Procuraduría Regional hoy tenemos que basarnos en como se hizo por eso lo estoy presentando, término mi exposición, digo que no me encuentro recusado, no tengo ningún conflicto y cada Concejal dice sí o no y listo pare de contar, así lo hizo y ahí están las grabaciones, se hizo o no se hizo así, entonces señor

# × × ×

#### CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 11 de 18

Código: DO - S - DE - 01

presidente yo coloco a disposición de la plenaria que hoy no con el tema de personería ya que no tengo ningún conflicto de intereses, ni particular con el señor Farley Parra Rodríguez por las menciones que hice en mi exposición, entonces señores de la plenaria queda a disposición de ustedes decidir si me encuentro o no recusado muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Bueno yo siempre he manifestado que uno debe pecar por exceso y no por defecto, entonces el trámite va a ser el siguiente dada Concejal dice si se encuentra o no recusado por favor sean breves no volvamos a leer todo lo mismo que ya se ha leído y cada quien la plenaria decide o da su argumento que está a favor o está en contra y listo le damos trámite continuamos por orden de lista. Concejal Juan Carlos brevemente nuevamente nos repite su.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ**: Ya lo dije presidente, ya lo dije no tengo ningún conflicto, no tengo ni interés particular ni tengo nada por el estilo, ahí está grabado, por lo tanto someto a consideración de la plenaria que sea la plenaria quien decida si Juan Carlos está o no recusado, hoy no acepto la recusación por lo anteriormente dicho gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra la Doctora Dora Patricia Pico asesora jurídica de la corporación.

Interviene el Señor Concejal NILSON NEIRA: Presidente usted hizo referencia mí y pido el derecho a réplica, presidente usted hizo referencia a que me estaba burlando de la sesión porque di un punto de vista, también hizo referencia que yo había cambiado mi posición y realmente presidente le pido respeto a usted hacia la posición que yo tengo, yo en ningún momento he dicho y me he contrariado con lo que dije ahorita, pensaba que el procedimiento iba a ser diferente a lo que usted inicialmente expresó y quien a raíz de lo que escuchó cambio la posición fue usted presidente, y yo ya viendo que llega nuestra jurídica al concejo lo que le pido es que ella nos ilustre cómo de ser el trámite, si voy a tener garantías en el concejo y voy a tener respeto hacia mi pues me quedaré y si no haré uso de como hizo el señor José Gregorio Ortiz de retiro de la sesión presidente.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ**: Presidente que pena ya mande llevar la cicla al Valle porque no voy a alcanzar a llegar será que podemos seguir?.

LA PRESIDENCIA: Claro que si Concejal usted tiene también todo el derecho de hacer lo que lo que a bien tenga, Doctora Dora Patricia nos.

l Interviene la Doctora **DORA PATRICIA PICO FLÓREZ** – Asesbra Jurídica externa del Concejo Municipal: Muy buen día para todos los honorables Concejales, a la mesa directiva. Bueno realmente hay que tener un antecedente ¢laro y es el que nos ha tenido en este momento en este limbo jurídico en el que nos encontramos, primero que todo fue la acción de tutela que vino argumentando que no se le había dado el trámite correspondiente que está establecido en el artículo 12 de la 1437 del 2011, del mismo sentido habló los jueces, el juez tercero y luego en la segunda instancia, siempre ha sido que no le hemos dado el procedimiento al artículo 12 de la 1437, si bien es cierto como lo decía la Concejal Cindy porque yo he estado pendiente desde que ustedes iniciaron la sesión este no hay un procedimiento establecido para el Concejo Municipal pero ya entendiendo que tenemos dos pronunciamientos de dos jueces distintos pues démosle el trato del artículo 12 del 1437 del 201 y salimos de eso, cómo lo vamos hacer ya el honorable presidente lo dijo, yo considero que es necesario que ustedes uno a uno diga si se encuentra recusado de acuerdo a lo que él estableció, ahí está la petición artículo 11 y artículo 12, cada uno tiene la recusación en sus manos, es muy claro lo que él dijo, cada uno de los Concejales se les concede el uso de la palabra sencillamente y dicen sí o no, si se encuentran recusados o no someten esto a la plenaria y lo enviamos a la procuraduría, o sea estamos reunidos es en plenaria, el



Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 12 de 18

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

tema siempre fue que en plenaria no se le había dado el trato de el impedimento y de la recusación por eso estamos hoy aquí, entonces vamos a someterlo en plenaria cada uno de ustedes honorables Concejales y se decide.

LA PRESIDENCIA: Entonces el trámite es cuál, cómo?.

Interviene la Doctora DORA PATRICIA PICO FLÓREZ – Asesora Jurídica externa del Concejo Municipal: Bueno entonces cada uno de los Concejales de acuerdo como tienen cada una de sus manos ahí está el artículo 11 y el artículo 12 ustedes consideran honorables Concejales que se encuentran impedidos y recusados conforme a la petición que está establecida en la recusación?, lo someten a consideración de la presidencia y en plenaria lo votamos cada uno, cada uno de ustedes si y no y de todas maneras quien debe decidir, quien debe decidir, es el Procurador Regional porque ustedes no tienen, cada uno de ustedes dice si se encuentra o no impedido pero es que el procedimiento que hicimos la vez pasada con el Concejal es el antecedente que la procuraduría revisó, sometámoslo así como está si bien no está reglamentado simplemente ustedes dicen sí o no está, de todas maneras en plenaria ustedes si y no como lo habíamos hecho la vez pasada, precedente que ha sido válido para la procuraduría porque si no hay otro procedimiento distinto, no hay un procedimiento que establezca como debe ser.

Interviene el Señor Concejal NORBERTO ACEVEDO: Presidente que pena, que pena pero creo que estamos patinando en algo que no debemos, cada uno manifiesta su posición en torno a su recusación y como no puedo votar por sí mismo pues los que tienen que votar son el resto de la plenaria ahí está clara la situación entonces sometamos a consideración la recusación del impedimento del Concejal Juan Carlos Sánchez y evacuamos las de los demás presidente, como el Concejal Ciro Moreno lo hizo así era el procedimiento presidente, entonces para que no nos enfrasquemos y creo que usted pueda evacuar si le da el uso de la palabra a todos aquí seríamos 13, luego 12, porque no somos sino 12 luego multiplicado, luego por 11 si cada uno quiere intervenir entonces nos dan como 144 intervenciones, entonces mejor usted somete a consideración la del Concejal Juan Carlos, decimos quienes votan que si quienes votan que no y evacuamos la del Concejal Juan Carlos, presidente yo creo que su posición en pecar por exceso y no por defecto es muy importante señor presidente, yo si lo considero de esa forma y si hay que hacer una proposición pues señor presidente hago una proposición pues para que los impedimentos sean sometidos a consideración de la plenaria, aquí somos un ente democrático en el que las mayorías son las que prevalecen, entonces una proposición para que toda la recusación, los trámites de impedimento de recusación señor presidente sean sometidos por la plenaria señor presidente, entonces para qué someta a consideración mi proposición entonces.

LA PRESIDENCIA: Bueno definitivamente seguimos con los limbos el día de hoy, yo creo que necesitamos poder darle trámite urgente al tema que nos compete el día hoy pues entonces voy a someter a consideración de la plenaria la proposición del Concejal Norberto Acevedo que la plenaria pues sea la decida la recusación de cada uno de los Concejales, aprueban honorables Concejales que la recusación sea aprobada por la por la plenaria.

**SECRETARIA:** Los cuento a todos alzan la mano, levanten la mano por favor quienes van a votar, 6 votos presidente. (Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Ciro Moreno, Juan Carlos Sánchez, Alexander Díaz, Raúl Ardila).

LA PRESIDENCIA: Bueno Concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: presidente yo creo que tengamos claras toda la reglas de juego y como en extraordinarias no hay mucho proposiciones y varios usted tome la decisión, cómo vamos a hacer el procedimiento, pero pongamos toda



Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 13 de 18

Código: DO - S - DE - 01

las reglas de juego, por ejemplo si realmente no puedo dejar constancia de mi posición sólo él sí y el no, yo me retiro, pero si puedo dejar constancia yo me quedo y participo de la sesión, del voto constancia de mi voto presidente.

LA PRESIDENCIA: claro es que es qué bueno entonces el trámite va a ser el siguiente cada quien manifiesta si está o no inmerso en la en la en la en la recusación y sometemos quienes están de acuerdo y quienes no están de acuerdo y ese va a ser pues el tramite sí.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ**: Llevamos 20 minutos presidente entonces hagámosle.

LA PRESIDENCIA: Entonces sometemos a consideración la recusación del Concejal Juan Carlos Sánchez que ya manifestó él no el no estar inmerso en las causales de recusación del artículo 11 ley 1437, entonces sometemos a consideración la recusación del Concejal Juan Carlos.

Interviene el Señor Concejal CIRO MORENO: Presidente personalmente considero que el Concejal Juan Carlos no está recusado.

LA PRESIDENCIA: Si alcen la mano quienes no y quienes están de acuerdo y quienes están en contra.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente yo quiero dejar mi constancia en audio.

LA PRESIDENCIA: Si si.

Interviene el Señor Concejal NILSON NEIRA: Va a llamar por orden de lista o va a.

LA PRESIDENCIA: Entonces por orden de lista si.

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS**: No me considero el superior jerárquico del Concejal Juan Carlos Sánchez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** presidentes si ve ahí vamos a salir una hora entonces Presidente que levantemos la mano los que consideramos la proposición.

LA PRESIDENCIA: Bueno ya la proposición se aprobó que era que la plenaria decidía si estaba recusado o n, alcen la mano los que, Si claro que sí.

Interviene el Señor Concejal NILSON NEIRA: No son 6 contra 5.

LA PRESIDENCIA: Bueno vamos hacer una cosa vamos a tomar un receso de 10 minutos para deliberar este tema y.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Señor presidente que pena yo me tengo que retirar, yo no me encuentro recusado.

Interviene el Señor Concejal JUAN CARLOS SÁNCHEZ: Presidente por mi parte

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Personalmente antes de que haga el receso porque yo me voy porque tengo un partido de mi hijo y es mucho más importante que esta vaina si, entonces quiero manifestar bueno tal vez para usted no si no tiene hijos Nilson pero no venga aquí a decirme cosas que están por encima de mi



Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 14 de 18

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

corazón, así de sencillo, entonces no creo que me encuentre recusado lo pongo a disposición cuando terminen si quieran votar por mí de que no estoy recusado bien si no pues igual se va a mandar a la procuraduría, entonces les agradezco simplemente quería dejar manifestado eso muchas gracias.

Interviene el Señor Concejal JUAN CARLOS SÁNCHEZ: Presidente de mi parte también como lo dije anteriormente no me encuentro recusado, solicitó de manera respetuosa esta grabación sea enviada a la Procuraduría Regional y que la Procuraduría Regional decida, ya que aquí se les explicó mil y una vez como era que se tenía que hacer, se dejaron los argumentos según las recusaciones que se hicieron anteriormente y no las quisieron tomar en cuenta y luego dicen que no se burlan de los demás compañeros.

Interviene el Señor Concejal NORBERTO ACEVEDO: Si me parece señor presidente que ha sido el día de hoy una mañana nefasta para el Concejo Municipal, creo que aquí la mayoría ya decidió hicimos una proposición señor presidente entonces simplemente someta a consideración la proposición del Concejal Juan Carlos porque si no, no vamos a poder evacuar a los demás, yo estoy esperando desde el día de ayer que se le dé trámite a mi recusación y yo si me voy con esta acta del día de hoy y voy y los denunció porque aquí se le tiene que dar trámite a la recusación de cada uno, entonces aquí todos se vienen a burlarse de los otros, a ver quién hace más payasadas pa acabar con la sesión señor presidente aquí si con todo respeto que todo se merecen pero este es un tema inherente a la corporación, al Conceja Municipal con responsabilidad de todos, de todos los señores, toca que todos sean coherentes, a que no quiere votar, no importa, no vote retírese de la sesión y deje que los demás que estamos tratando de evacuar el procedimiento por respeto con la señora jurídica y por respeto con el pueblo sangileño hagamos el procedimiento señores, por favor le pedimos aquí estamos sentados algunos desde hace mucho tiempo esperando que le dé trámite señor presidente, estamos en el trámite de la de la proposición, de la recusación del Concejal Juan Carlos Sánchez señor presidente, pregunte quienes están a favor y quienes están en contra de la recusación del Concejal Sánchez y evacuemos.

LA PRESIDENCIA: Bueno de todos modos en el momento de hacer la proposición de que se iba a someter a consideración de la plenaria había quórum y hubo mayoría que voto a favor de la proposición, entonces someto a consideración la recusación del Concejal Juan Carlos Sánchez quienes votan a favor de que no está recusado.

**SECRETARIA**: 6 votos presidente. (Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Ciro Moreno, Juan Carlos Sánchez, Alexander Díaz, Raúl Ardila).

Interviene el Señor Concejal NILSON NEIRA: presidente de todas maneras.

LA PRESIDENCIA: Bueno continuamos con el otro Concejal para el tema de recusación.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ:** 6 votos de los 10 que estamos acá en el recinto.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente eso le iba a decir presidente de todas maneras hay constancia de que si hay quórum y yo si quiero dejar mi constancia presidente, yo considero que no soy el superior del Concejal Juan Carlos para tomar una decisión si está o no recusado, si quisiera terminar la sesión pues muy seguramente me hubiera ido cuando se fue el Concejal José Gregorio, pero he estado aquí como lo está el resto de bancada liberal participando y haciendo quórum en el concejo es por resolver la situación de los impedimentos presidente.

LA PRESIDENCIA: Concejal Cristian Chaparro continuamos.



Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 15 de 18

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

Interviene el Señor Concejal CRISTIAN CHAPARRO: Gracias presidente en relación con el tema de la recusación que nos envía al señor Farley Parra Rodríguez igual no tengo ningún vínculo con él, ni nada que me que me acerque a él, perdón, entonces yo no tengo ningún impedimento y personalmente no creo que me encuentre recusado por tal razón lo considero, lo pongo a consideración de la plenaria porque no tengo ningún vínculo personal, ni familiar, ni nada con el señor Farley Parra, muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: Someto a consideración la recusación del Concejal Cristian Chaparro a la plenaria quienes votan a favor.

SECRETARIA: 6 votos presidente. (Norberto Acevedo, Cristian . Juan Carlos Sánchez, Alexander Díaz, Raúl Ardila).

Chaparro, Ciro Moreno,

LA PRESIDENCIA: Continuamos con el orden de lista.

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal JULIAN VARGAS: Como lo manifesté el día de ayer ya que la referencia de la recusación es para conocer sobre el concurso de méritos del personero que se pretende respecto a la resolución 06, yo no me consideró recusado por el señor Farley Parra, ya se lo manifesté también, se lo envíe por correo electrónico y envíe una misiva a la procuraduría para que sea la procuraduría la que me determine o no si me encuentro recusado, ya que no está fundada los términos del escrito por los cuales el señor Farley pretende que yo este recusado, sin embargo quiero manifestar de que no creo que el trámite sea que ustedes como honorables compañeros y Concejales sean los que me determinen o no la recusación, sino la procuraduría la que debe dar el trámite pertinente porque es lo de Farley frente a la resolución 06 y lo mío tiene que ver con el cumplimiento del fallo del juez de tutela.

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables Concejales, no de todos modos hay que someterlo de todos modos a consideración.

Interviene el Señor Concejal JUAN CARLOS SÁNCHEZ: Él dijo que no lo sometiera a la plenaria que la procuraduría es la que decide pues déjelo que la procuraduría decida.

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria con la lista. Bueno continuemos, llame el otro Concejal.

SECRETARIA: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal EDIISSON AUGUSTO BAYONA: Secretaria, presidente yo me considero igual no me siento recusado, ni inhabilitado ni nada y pienso que la Procuraduría Regional es la que debe darnos el trámite para todos los Concejales, para todos, entonces por eso pongo a consideración y yo ya también envié mi respuesta la procuraduría desde el mismo viernes pasado entonces estamos esperando la respuesta de ellos por eso no me considero recusado ni consideró recusado a ninguno.

LA PRESIDENCIA: Tampoco quiere que le sometamos a, bueno ¢ontinuamos.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal NILSON NEIRA: Gracias presidente también mirando la parte de la recusación que me hace el señor Parra, también es cierto no me consideró recusado, pero también considero que esta recusación es sobre la 006 y yo sigo siendo consecuente con mis actos todos y lo que he dicho, yo lo que vengo insistiendo es por el cumplimiento de un fallo de tutela y no me veo inmerso en ringuna recusación acá, sin embargo considero que mi superior jerárquico como debe ser la Procuraduría Regional a la cual ya también la semana pasada le escribí esto presidente que no me

Barrell Control of the Control



Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 16 de 18

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc

sentía recusado pero que por favor ellos me resolvieran el caso, considero pues que el concejo pues como tal no es mi superior entonces voy a esperar a que la procuraduría resuelva mi recusación gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable Concejal, continuamos secretaria.

**SECRETARIA**: El Concejal José Gregorio Ortiz Pérez no se encuentra en la plenaria. Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: señor presidente por petición si he sido reiterativo en el trámite de la recusación, por eso pongo a consideración de la plenaria que no me encuentro recusado y no aceptó los impedimentos manifestados por el señor por el ciudadano Farley Parra Rodríguez en mi contra para conocer del concurso de méritos de personería del municipio de San Gil, por lo cual no me encuentro recusado porque ninguna de las causales que el ciudadano invoca repercuten en contra mía, entonces le solicitó si señor presidente a la plenaria que se le dé trámite a mi recusación.

LA PRESIDENCIA: Someto a consideración de la plenaria la no recusación que estén a favor de la no recusación de Concejal Norberto Acevedo.

**SECRETARIA**: 6 votos presidente. (Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Ciro Moreno, Juan Carlos Sánchez, Alexander Díaz, Raúl Ardila).

LA PRESIDENCIA: Continuamos.

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS**: Gracias presidente, quiero manifestar que no he votado ni afirmativa ni negativamente las recusaciones que han sometió a votación porque simplemente no me considero competente para hacerlo, sin embargo de conformidad al artículo 12 de la 1437 de 2011 si quiero manifestar si me consideró o no recusado; el señor Farley menciona dos causales en las cuales pues en particular pues no considero que se configure por lo cual no me consideró recusada gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable Concejal, continuamos.

SECRETARIA: Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el Señor Concejal CIRO MORENO: Presidente quiero manifestar que frente al escrito de recusación que presentó el día 10 de marzo del 2017 el ciudadano Farley Parra en el cual nos llega un escrito no personal, no particular al despacho si no a los Concejales y considerando que no soy especialista en derecho que soy ingeniero de sistemas, no soy abogado, considero que esta recusación debió haber llegado a cada Concejal dirigido este escrito, de igual forma considero que sí el concejo la corporación es el superior jerárquico cada uno de nosotros tenemos, más sin embargo siendo juicioso y tratando de que esto salga a un buen término consideró que no estoy recusado, que son ustedes quienes deben decir si lo estoy o no lo estoy, de igual forma este escrito se debe enviar a la procuraduría muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA**: Someto a consideración de la plenaria la no recusación del Concejal Ciro Moreno quienes están a favor.

**SECRETARIA**: 6 votos presidente. (Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Ciro Moreno, Juan Carlos Sánchez, Alexander Díaz, Raúl Ardila).

LA PRESIDENCIA: Continuamos

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co



Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 17 de 18

Código: DO - S - DE - 01

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal ALEXANDER DIAZ LOPEZ: Yo comp siempre he manifestado la recusación que nos hace el ciudadano Farley Parra Radríguez y de acuerdo al artículo 11 de la ley 1437 que habla de los conflictos de intereses y causales de impedimento y recusación siento que no estoy inmerso en ninguna de estas causales por lo cual someto a consideración de la plenaria la no recusación que me hace el ciudadano Farley Parra Rodríguez.

SECRETARIA: Presidente 5 votos, hacemos la aclaración que por todos han votado 5 pues por la persona que está sometiendo a consideración su recusación no vota por sí mismo, entonces todos han tenido 5 votos. (Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Ciro Moreno, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila).

LA PRESIDENCIA: No vota por sí mismo, continuamos secretaria

SECRETARIA: Raúl Ardilla Muñoz.

Interviene el Señor Concejal RAUL ARDILA: Gracias secretaria, también doy la misma aclaración, quiero que ustedes compañeros estén en consideración de esta plenaria yo la verdad no me siento recusado, insisto no conozco al señor Farley y los conflictos de intereses no creo que esté en condiciones de que obviamente lo pueda aceptar, entonces le pido a consideración de la plenaria la recusación para que no me siento recusado en este momento por el señor Farley.

LA PRESIDENCIA: someto a consideración de la plenaria la n $\phi$  recusación el Concejal Raúl Ardila quienes a favor.

SECRETARIA: 5 votos presidente. (Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Ciro Moreno, Juan Carlos Sánchez, Alexander Díaz). Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal ALEXIS TIBADUIZA: Muchas gracias señorita secretaria primero que todo quiero dejar en este audio señor Juez Cuarto Municipal, Señor Personero, he perdón señor Procurador Regional de Santander que no he dado mi voto ni positivo, ni negativo porque no me considero superior jerárquico de ninguno de los Concejales aquí presentes, tampoco voy a someter a esta plenaria mi recusación, solo voy a decir que no aceptó los motivos por el cual los cuales el ciudadano Farley Parra pretende apartarme del proceso de selección de personería ya que si bien lo conozco, no estoy inmerso en ninguna de las causales que el argumenta en su documento, creo que tengo plena capacidad para conocer el proceso de selección y de elección de personero siempre y cuando ese proceso de selección cumpla con el objetivo de dar cumplimiento al fallo de tutela del día 25 de enero, para mi ese es el trámite que hay que hacer en este momento, 12 días de, 12 días de llamado  $\phi$  sesiones extraordinarias son absolutamente suficientes para dar cumplimiento al fall $\phi$  de tutela por lo tanto señor Juez Cuarto Promiscuo Municipal de San Gil, señor Procurador Regional de Santander, consideró que durante los 12 días que nos dieron de sesiones extraordinarias lo que se debió haber hecho fue llamar a la entrevista, emitir lista de elegibles, seleccionar y elegir Personero Municipal para San Gil muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable Concejal, continuamos sedretaria.

SECRETARIA: Ya concluimos presidente el trámite de la recusación.

LA PRESIDENCIA: Bueno entonces ya habiéndole dado trámite \$\psi\$ I tema de la recusación continuamos secretaria con el orden del día.

# ××××

#### CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 18 de 18

Código: DO - S - DE - 01

# 4. ENVIAR A PROCURADURÍA REGIONAL SI LOS HONORABLES CONCEJALES NO ACEPTAN LA RECUSACIÓN, PARA QUE SEA ELLA QUIEN DECIDA CONFORME A LA COMPETENCIA QUE LE ES ATRIBUIDA A LAS PROCURADURÍAS REGIONALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 262 DE FEBRERO 22 DEL 2000.

LA PRESIDENCIA: Bueno entonces ya ha culminado el trámite el día hoy honorables Concejales les manifiesto que las recusaciones que se realizaron el día de hoy serán enviadas por la corporación a la Procuraduría Regional para que él a bien tenga el trámite respectivo que tenga que darle a esta a esta situación, continuamos secretaria con el orden del día.

SECRETARIA: Agotado el orden del día presidente.

**LA PRESIDENCIA**: Agotado el orden del día y siendo las 7:58 minutos del día domingo 2 de abril de 2017 damos por finalizada la sesión, no sin antes invitarlos el día mañana a las 7 de la mañana a la sesión extraordinaria citada con anterioridad, muchas gracias feliz domingo Concejales

En constancia firman,

ALEXANDER DIAZ LOPEZ

Presidente h. Concejo Municipal 2017

DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA

Secretaria